

## **SEPIDES adjudica financiación para los proyectos de 11 empresas con cargo al Fondo de Apoyo a la Dependencia en la convocatoria de 2010**

- *Los préstamos concedidos tienen un importe global de 23,3 millones de euros y servirán para la creación, ampliación o adaptación de centros o servicios que darán atención a personas mayores con distintos niveles de dependencia.*
- *Próximamente, SEPIDES hará pública la apertura de la convocatoria del Fondo de Apoyo a la Dependencia para 2011, contando con una nueva dotación de 17 millones de euros.*

**Madrid, 20 de Enero de 2011.-** SEPI Desarrollo Empresarial (SEPIDES), empresa filial de SEPI, ha adjudicado el Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en su convocatoria de 2010, con la autorización de once préstamos para otras tantas empresas por un importe total de 23,3 millones de euros. Próximamente, se publicará en la página Web de SEPIDES la convocatoria correspondiente a 2011.

Para la convocatoria de 2010, el Fondo ha contado con una nueva dotación de 17 millones de euros, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad, cantidad a la que se han sumado los recursos revertidos de la anterior convocatoria.

Este Fondo, dotado ya con un total de 51 millones de euros, es gestionado por SEPIDES y tiene por objeto prestar apoyo financiero a iniciativas empresariales que promuevan y desarrollen proyectos de infraestructuras y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, al movilizar más recursos para una más rápida implantación de dicho sistema.

### **Empresas adjudicatarias en la convocatoria de 2010:**

- Intercentros Ballesol, S.A. – préstamo ordinario por importe de 2 millones de euros para la construcción y gestión de un centro residencial de 80 plazas de capacidad en San Felices de Buelna (Cantabria) y para el equipamiento de dos unidades residenciales de 168 plazas en Villajoyosa (Alicante).
- SAR Residencial y Asistencial, S.A.- préstamo ordinario por importe de 4 millones de euros para la adecuación y el equipamiento de dos nuevos

centros residenciales y de día ubicados en Cádiz y Aguilar de la Frontera (Córdoba) de 150 y 165 plazas respectivamente, para la remodelación de dos centros residenciales y de día en Zaragoza y Jerez de la Frontera (Cádiz) con una capacidad conjunta de 302 plazas y para la construcción en Sevilla de 24 apartamentos con servicios integrales para usuarios con distintos niveles de dependencia.

- Vitalia Plus, S.A. – préstamo participativo por importe de 4 millones de euros, para la construcción y gestión de tres centros residenciales y de día, dos en Lucena (Córdoba) con una capacidad conjunta de 250 plazas y uno de 210 plazas en La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Geriátrico Manacor, S.A. – préstamo ordinario por un importe de 1,83 millones de euros para el equipamiento e instalaciones técnicas de 3 centros residenciales y de día con un total de 410 plazas en Manacor, Sant Joan y Pollença (Mallorca).
- Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L. - préstamo ordinario por importe de 3 millones de euros para la ampliación contemplada en su plan de negocio en prestación de servicios de ayuda a domicilio, estimando dar atención entorno a 5.000 personas.
- Claros Canena, S.L. – préstamo ordinario por importe de 1,5 millones de euros para la construcción de un centro de atención a personas en situación de dependencia en Canena (Jaén) de 162 plazas. El centro será gestionado por Claros Sociedad Cooperativa Andaluza de Interés Social.
- Pro Maiorem Bahía S.L. – préstamo ordinario por importe de 1,5 millones de euros para la construcción y gestión de un centro residencial y de día de 193 plazas en Santander.
- Promociones Hekania, S.L. – préstamo participativo por importe de 1,5 millones de euros para la construcción de un centro sociosanitario de 266 plazas en Logroño.
- ENOC Corporación Geriátrica Toledo, S.L. – préstamo participativo, por importe de 1,5 millones de euros, para la construcción y gestión de un centro residencial y de día de 200 plazas en Toledo.
- Ibernex Ingeniería, S.L.- préstamo ordinario por importe de 1 millón de euros para el desarrollo de soluciones tecnológicas en el ámbito de la teleasistencia y la gestión de centros sociosanitarios.
- Residencia Porto Cristo, S.L. – préstamo participativo por importe de 1,5 millones de euros para la adaptación, equipamiento e instalaciones técnicas de un centro residencial y de día de 230 plazas en Manacor (Mallorca).

Para la selección de los proyectos, la Comisión de Inversiones y Seguimiento del Fondo ha valorado, entre otros elementos, la viabilidad económica y técnica y la solvencia de cada proyecto y de la sociedad promotora, su capacidad de

gestión, el impacto en el empleo, el nivel de concertación de plazas y servicios con las administraciones públicas, el efecto multiplicador de la financiación a conceder y la inmediatez de ejecución del proyecto.

El plazo máximo de vigencia del Fondo, de diez años, y el procedimiento y las condiciones aplicadas a su gestión, así como los criterios de selección, concesión y control de la financiación fueron establecidos en el Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Sanidad y Política Social y SEPI, que con ello pasó a ser una entidad colaboradora en el desarrollo de la Ley de Dependencia. SEPI, mediante encomienda, encargó la gestión de este Fondo a su filial SEPIDES, especializada en la promoción empresarial a través de análisis y financiación de proyectos empresariales y en la gestión de fondos similares.